

*Actas de visita
de Inspección*

Libro de Actas

de

Visitas de Inspección

del

Archivo del Ministerio de

Instrucción Pública y Bellas Artes.

Consta de cuarenta y un folios numerados y sellados, y empieza en el día de la fecha.

Madrid veintitrés de Febrero de mil novecientos treinta y dos.

El Jefe del Archivo.

Julio Iglesia



Acta nº 1.



1

En Madrid y en el Archivo de este Ministerio el dia veintitrés de Febrero de mil novecientos treinta y dos y en cumplimiento de la orden de la dirección general de Bellas Artes de diecinueve del actual, se constituyó en este establecimiento el Inspector general de Archivos, D. Miguel Gómez del Campillo a los efectos de realizar la visita de inspección acordada por la Superioridad en la mencionada orden.

Acompañado por el Jefe del Archivo que suscribe fué detenidamente examinado el local que en los sótanos del edificio ocupa el Archivo, pasando luego a la inspección de los libros o registros reglamentarios y los ficheros o índices. El Inspector se complace en conseguir la perfección, exactitud y cuidado con que se llevan los registros y se han redactado las papeletas necesarias para el bueno y metódico servicio, así como también de la instalación de los legajos, su numeración correlativa en gran parte, y su distribución interior en relación con las exigencias especiales de cada una de las secciones que constituyen el Archivo.

Extranjado el Sr. Inspector de la carencia de despachos, de la escasez del local propio para Archivo y de la ninguna independencia y falta de seguridad de éste, el Sr. Jefe del Archivo expuso lo siguiente:

"Se hallaba instalando este Archivo en unión con el del Ministerio de Fomento, en los sótanos de este edificio (Paseo de Alcalá 1) hasta que las necesidades de ampliación del referido Ministerio y del de Economía Nacional, instalados ambos en el mismo edificio, obligaron a desalojar de él al Archivo del Ministerio de Instrucción Pública, separándolo además en su funcionamiento del de Fomento al que siempre estuvo unido.

Al tratar de trasladar el Archivo de Instrucción Pública al edificio que hoy ocupa este Ministerio en la calle de Alcalá 34, se tropezó con la dificultad casi insuperable de la falta de

espacio en el mismo: sólo había disponibles dos grandes habitaciones en los sótanos y allí se habilitó como se pudo la nueva estantería para el Archivo.

Se concedió un crédito para las obras y empeñaron éstas al mismo tiempo que el traslado del Archivo, pues era tan grande y tan insistente la premura para que se desalojasen los locales en el Edificio del Ministerio de Fomento, que el traslado de los legajos se fue haciendo a medida que había estantería disponible en el de Instrucción Pública. Debido a este sistema de instalación, empero el traslado el 8 de octubre último y aún no ha terminado, porque habiéndose agotado al parecer el crédito destinado a la instalación y traslado del Archivo, no han terminado aquella ni éste.

El local que se destinó al Archivo en los sótanos, reúne pésimas condiciones para el objeto a que se ha destinado; falta de espacio, de luz, de ventilación y de la suficiente calefacción, es imposible permanecer allí varias horas trabajando.

Como en el referido sótano es imposible instalar las oficinas del Archivo, se instalaron en el piso principal del edificio en el vestíbulo del Salón de Juntas del mismo, y cuando después de grandes trabajos y vicisitudes se logró instalarlas decoradamente, a los pocos días el Sr. Subsecretario del Ministerio, dispuso que en término de cuatro horas fueran desalojadas las oficinas del sitio en que estaban instaladas, para colocar allí la Nueva Dirección general de Enseñanzas Técnicas y el personal afecto a ellas.

Con este motivo, surge una vez más la dificultad de la falta de espacio en el edificio y sin previa advertencia instalan las oficinas del Archivo, en el despacho de don José Gardón, Jefe de la sección 18 del Ministerio, y allí siguen en un espacio reducidísimo su sitio material ni aun para las mesas y sillas de los empleados que en parte han tenido que almacenarse en los sótanos, ni menos aun para las mesas de trabajo y clasificación.



Por otra parte la convivencia de funcionarios de distintas secciones en una misma habitación, es perjudicial para la marcha de los servicios de ambas Oficinas, pues una y otra lo mismo que sus funcionarios, por la índole de las tareas que les están encomendadas requieren una libertad y separación absolutas.

Por último debo hacer constar que aun cuando en el mes de Diciembre se concedió un crédito de 15.340 pesetas para la ampliación y cierre del Archivo aun no se han empeñado las obras, ni se sabe cuando empezarán, y la ejecución de ellas es urgentísima pues el Archivo está completamente abierto, con acceso directo a las calles de Alcalá y Los Madrazos, sin puertas que lo aseguren y a merced de quien quiera penetrar en él.

En estas condiciones, los Jefes de Sección, no se resuelven a enviar al Archivo los documentos que conservan en sus dependencias, por la integridad del local, y claro es que el Jefe que suscribe no puede hacerse responsable de la guarda de documentos en un local abierto a dos calles y sin puertas en una de sus entradas.

Debo también hacer constar que en el Archivo del Ministerio de Fomento quedan aun unos 800 legajos y cerca de 2.000 libros pertenecientes a este de Instrucción Pública, que deben ser trasladados inmediatamente al nuevo local, pues dividido el Archivo como hoy está en dos Edificios tan distantes entre sí se hace penosísimo el servicio para el personal adscrito al mismo que tiene que acudir a uno y otro para la busca de documentos y el despacho de informes y certificaciones.

Por todo lo expuesto, es de absoluta necesidad y urgencia:

- 1º Terminar el traslado del Archivo haciendo que todos sus fondos queden instalados y estanteados en el local del Ministerio de Instrucción Pública

- 2º Hacer efectivo el crédito de 15.340 pesetas concedido para ampliación y cierre del Archivo invirtiéndolo por completo en la adecuada y decorosa instalación del mismo.
- 3º Que en plazo brevísimo, queden cerradas las salas del Archivo y con la seguridad debida los libros y papeles que en ellas se conservan y
- 4º Que se instale al personal Facultativo, Administrativo y subalterno, en local decoroso y capaz para las funciones propias del servicio a que está destinado, e independiente de toda otra oficina, bien dejándole instalado en el local que hoy ocupa pero con absoluta separación de toda otra oficina, o mejor aún, en el que ocupa en la actualidad la Sección de Títulos del Ministerio que por su capacidad y proximidad al depósito en que se guardan los libros y papeles del Archivo serviría mucho mejor para instalar en él definitivamente las Oficinas del mismo."

Entendido el Inspector de las manifestaciones del Fr. Iglesias y convencido de la exactitud de ellas, se hará cargo de cuanto queda expuesto, en el informe que ha de elevar a la Dirección General con objeto de conseguir se subsanen tales deficiencias.

Como entre los fondos de este Archivo pudiera haber algunos que al no ser de inmediata utilidad para el servicio del Ministerio, debieran pasar al Archivo General central de Alcalá de Henares el Inspector encargó al Fr. Iglesias que previo el estudio necesario proponga a la Dirección el traslado de la documentación que considere pertinente a este objeto; y además la inutilización de lo que carezca de interés administrativo, si lo hubiere; con todo lo cual podría quedar el Archivo en mejores condiciones para su definitiva instalación, organización y servicio.

El Fr. Inspector asesorado por el Fr. Jefe del Archivo del excelente servicio que prestan los funcionarios ad-

virtos al mismo, felicitó a todos animándolos a perseverar en sus propósitos.

Con lo cual se dió por terminada la visita que se ha realizado en los días 23 y 25 del actual.

Y para que conste extendemos y firmamos la presente acta en el lugar y día arriba mencionados.

El Inspector
M. Jómez del Campillo

El Jefe del Archivo.

Julio Gómez



Acta nº 2.

En Madrid y en el Archivo General del Ministerio de Educación Nacional el día 6 de Junio de 1951 se constituyó en este establecimiento el Ilmo. Sr. Inspector General de Archivos, D. Ricardo Magdaleno Redondo, a efectos de realizar una visita de inspección autorizada por la Superioridad procediéndose a poner de manifiesto por el Jefe del Archivo D. Carlos Ramo Ruiz que le acompaña, el estado actual del Archivo y su organización técnica, después de haberse leído el acta correspondiente a la anterior visita girada a este Archivo en 23 de febrero de 1932, por el entonces Inspector D. Miguel Jómez del Campillo.

Se comenzó por el examen del cuadro de clasificación del Archivo encontrandole apropiado a sus fines, lo mismo que el catálogo general y de material redactado en fichas, comprobándose el método seguido en la clasificación y ordenación de los inventarios de entrada de fondos remitidos por las secciones, el indice topográfico de legajos y libros y la cuantía y distribución de los copiosos ficheros formados, el orden y método de trabajo y la situación de cuantos libros registrados son meus.